

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Ingeniero Jefe de la 1.ª Jefatura de Construcción sobre información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: Línea Zaragoza-Barcelona. Supresión de paso a nivel en el punto kilométrico 122,980, en Selgua (municipio de Monzón, Huesca).

Resolución de 16 de mayo de 2002, de la 1.ª Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción, por la que se abre información pública, a los efectos de expropiación, y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de línea Zaragoza-Barcelona. Supresión de paso a nivel en el punto kilométrico 122,980, en Selgua (municipio de Monzón, Huesca). El citado proyecto está incluido en la nor-

mativa de la Ley de 1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo, por tanto, aplicable al mismo sus artículos 153 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957. En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II de la citada Ley de Expropiación, y en los concordantes de su Reglamento, esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que acompaña el presente anuncio y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras puedan formular por escrito, ante esta Jefatura, las alegaciones que se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de Monzón: Día 4 de julio de 2002. A partir de las diez horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Monzón el día y hora previstos, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y, en su caso, de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 30 de mayo de 2002.—El Ingeniero Jefe de la 1.ª Jefatura de Construcción, Fernando Moral Medina.—28.070.

Relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto línea Zaragoza-Barcelona. Supresión de paso a nivel en el punto kilométrico 122,980, en Selgua (municipio de Monzón, Huesca)

Parcelas de terreno rústico

Finca n.º orden	Datos catastrales		Superficie a expropiar m ²	Término municipal de Monzón			Clase de terreno
	Polígono n.º	Parcela n.º		Nombre del propietario y/o arrendatario	Domicilio del propietario y/o arrendatario	Municipio	
1	42	55	450	Ricardo Acín Lázaro	Avenida Lérida, número 27, Monzón	Monzón	Rústico.
2	42	56	16.181	Ricardo Acín Lázaro	Avenida Lérida, número 27, Monzón	Monzón	Rústico.
3	42	82	16.832	Ricardo Acín Lázaro	Avenida Lérida, número 27, Monzón	Monzón	Rústico.
4	42	83	3.992	Ricardo Acín Lázaro	Avenida Lérida, número 27, Monzón	Monzón	Rústico.
5	42	88	2.871	Ricardo Acín Lázaro	Avenida Lérida, número 27, Monzón	Monzón	Rústico.
6	48	290	6.968	Montserrat Peruga Puy	Calle Afueras, número 16, Conchel	Monzón	Rústico.
7	48	4	971	Ana María Monter Barrau	Calle Medio, número 18, Conchel	Monzón	Rústico.
8	48	1	309	Hermanos Muñoz Garcés	Diseminados pol. 48, parc. 1, Conchel	Monzón	Rústico.

Parcelas de terreno urbanizable no programado

Finca n.º orden	Datos catastrales		Superficie a expropiar m ²	Término municipal de Monzón			Clase de terreno
	Polígono n.º	Parcela n.º		Nombre del propietario y/o arrendatario	Domicilio del propietario y/o arrendatario	Municipio	
1	42	74	3.202	Ricardo Acín Lázaro	Avenida Lérida, número 27, Monzón	Monzón	Rústico.
2	42	76	2.478	Ricardo Acín Lázaro	Avenida Lérida, número 27, Monzón	Monzón	Rústico.

Parcelas de terreno urbano

Finca n.º orden	Datos catastrales Referencia	Superficie a expropiar m ²	Término municipal de Monzón			Clase de terreno
			Nombre del propietario y/o arrendatario	Domicilio del propietario y/o arrendatario	Municipio	
1	4537004	521	Ricardo Acín Lázaro	Avenida Lérida, número 27, Monzón	Monzón	Urbano.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia sobre información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: 48-PO-3250. «Circunvalación de Vigo. Tramo: Conexión Castrelos-Bouzas con autopista Puxeiros-Val Miñor, puntos kilométricos 100,000 a 109,200. Término municipal de Vigo. Provincia de Pontevedra».

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 6 de mayo de 2002, se aprueba el

proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («Boletín Oficial del Estado» del 31), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al pro-

cedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vigo, así como en el de esta

Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Pontevedra, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

Término municipal: Vigo. Lugar: Ayuntamiento de Vigo. Día: 1 de agosto de 2002.

Fincas: 1 a 20. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 21 a 40. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 2 de agosto de 2002.

Fincas: 41 a 68. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 69 a 95. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 5 de agosto de 2002.

Fincas: 96 a 120. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 121 a 144. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 6 de agosto de 2002.

Fincas: 145 a 176. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 177 a 207. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 7 de agosto de 2002.

Fincas: 208 a 242. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 243 a 277. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 8 de agosto de 2002.

Fincas: 278 a 316. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 317 a 354. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 12 de agosto de 2002.

Fincas: 355 a 385. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 386 a 417. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 13 de agosto de 2002.

Fincas: 418 a 451. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 452 a 485. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 14 de agosto de 2002.

Fincas: 486 a 518. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 519 a 551. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 19 de agosto de 2002.

Fincas: 552 a 584. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 585 a 616. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día 20 de agosto de 2002.

Fincas: 617 a 643. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 644 a 668. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 21 de agosto de 2002.

Fincas: 669 a 702. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 703 a 737. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 22 de agosto de 2002.

Fincas: 738 a 775. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 776 a 813. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 26 de agosto de 2002.

Fincas: 814 a 847. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 848 a 882. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 27 de agosto de 2002.

Fincas: 883 a 919. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 920 a 957. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 28 de agosto de 2002.

Fincas: 958 a 988. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 989 a 1.020. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 29 de agosto de 2002.

Fincas: 1.021 a 1.054. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 1.055 a 1.088. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 2 de septiembre de 2002.

Fincas: 1.089 a 1.114. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 1.115 a 1.140. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 3 de septiembre de 2002.

Fincas: 1.141 a 1.175. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 1.176 a 1.211. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 4 de septiembre de 2002.

Fincas: 1.212 a 1.240. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 1.241 a 1.269. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Día: 5 de septiembre de 2002.

Fincas: 1.270 a 1.285. Hora: De nueve a once quince.
Fincas: 1.286 a 1.297. Hora: De once cuarenta y cinco a catorce.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «Faro de Vigo», «La Voz de Galicia» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Concepción Arenal, 1, 1.º, 15071 A Coruña), o en la Unidad de Carreteras de Pontevedra (plaza San Roque, 2, 36071 Pontevedra), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 31 de mayo de 2002.—José Manuel Piriés Ruesga.—28.072.

Anuncio de información pública del estudio informativo y del estudio de impacto ambiental «autovía del Duero. A-11. Tramo: Variante de Aranda del Duero (Oeste)-Valladolid. N-122, p.k. 278+500 a 344+800». Clave EI.1-E-135. Provincias de Valladolid y Burgos.

La Dirección General de Carreteras por Resolución de 27 de mayo de 2002 ha aprobado provisionalmente el estudio informativo más arriba

expresado, seleccionando como opción a desarrollar la Alternativa denominada sur-opción duplicación del estudio informativo, y ha ordenado incoar el correspondiente expediente de información pública, en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras y concordantes de su Reglamento, y también a los efectos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, así como su modificación por el Real Decreto Ley 9/2000 y su Reglamento (Real Decreto 1131/88), relativos a la Evaluación de Impacto Ambiental.

Esta Demarcación de Carreteras, de conformidad con lo indicado, abre un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual un ejemplar de este estudio informativo se encontrará expuesto al público en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, sita en edificio Administrativo de uso múltiple, plaza de la Constitución, sin número, 4.ª planta, 47071 Valladolid, y en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental en Burgos, sita en la avenida del Cid, número 52-54 09005 Burgos. Además, una separata extracto del estudio informativo que consta de memoria con planos y Estudio de Impacto Ambiental, estará expuesta al público en los Ayuntamientos de La Cistérniga, Tudela de Duero, Villabañez, Villavaquerín, Olivares de Duero, Valbuena de Duero, Pesquera de Duero, Traspinedo, Sardón de Duero, Quintanilla de Onésimo, Quintanilla de Arriba, Piñel de Abajo, Piñel de Arriba, Peñafiel, Manzanillo, Castrillo de Duero, Curiel, Bocos de Duero, Valdearcos de la Vega, San Llorente, Corrales de Duero y Olmos de Peñafiel de la provincia de Valladolid, y en los Ayuntamientos de Villaseca de Roa, Pedrosa de Duero, Roa, La Horra, Gumiel del Mercado, Castrillo de la Vega, Nava de Roa, Valdezate, Fuentelisendo, Fuentecén, Haza y San Martín de Rubiales de la provincia de Burgos.

Durante el citado plazo, cualquier persona física o jurídica podrá presentar alegaciones o formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen, la declaración de interés general de la autovía y sobre la concepción global de su trazado y aquellas otras que tengan relación con la Evaluación de Impacto Ambiental.

Asimismo, se indica expresamente que todo el trazado tendrá limitación total de acceso a las propiedades colindantes.

Valladolid, 6 de junio de 2002.—El jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—29.856.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado por la que se convoca concurso abierto para la adquisición de un inmueble en granada, para sede del servicio provincial de MUFACE.

1. Número de expediente: 202/2002.
2. Objeto: Adquisición de un inmueble en Granada, para sede del Servicio Provincial de MUFACE.
3. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros) 960.000.
4. Garantía provisional: 19.200 euros.
5. Obtención de de documentación e información:

a) Entidad: MUFACE. Sección de Contratación y Servicio Provincial de MUFACE.

b) Domicilio: Paseo de Juan XXIII, 26 y avenida de Madrid, 5, 1.º